



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: YASELI CRUZ GIRÓN

Nombre del tema: ABORTO

Parcial: 1

Nombre de la Materia: BIOÉTICA

Nombre del profesor: LUIS ANGEL GALINDO ARGÚELLO

Nombre de la Licenciatura: ENFERMERÍA

Cuatrimestre: II

ABORTO EN MÉXICO

“No fue encubierto de ti mi cuerpo, bien que en oculto fui formado, y entretejido en lo más profundo de la tierra. Mi embrión vieron tus ojos, y en tu libro estaban escritas todas aquellas cosas que fueron luego formadas, sin faltar una de ellas.” ‘Reyna Valera 1960.

El aborto, es un tema que desde años se ha venido debatiendo entre la sociedad ,causando división e inconformidad; por un lado tenemos los que están a favor del aborto por los derechos reproductivos de la mujer y por el otro está el grupo del pro-aborto,que apelan por el derecho de la vida de un ser humano formándose desde el vientre.

Y es que ¿quién tiene el derecho de arrebatarse la vida a un inocente ser, que no tiene como defenderse o que como dicen por ahí ni siquiera pidió venir al mundo? ¿Es acaso su responsabilidad o más bien es la irresponsabilidad de la mujer que en pleno siglo 21 concibe sin tomar conciencia, creyendo que un pequeño embrión es algo que se puede desechar? El tema es comprometido, no se puede cambiar la mentalidad de los que ya hemos tomado partido sobre él, pues todos tenemos nuestras propias convicciones. El punto aquí es expresar la manera única de pensar que todos tenemos. Aportar lo que para nosotros es importante. Hacer que nuestras voces se escuchen. Voces que desde hace remotos años han venido elevándose hasta llegar a un punto de ser escuchados. Pero justo en ese momento surgen situaciones conflictivas, que nos puede paralizar, que nos pueden neutralizar al punto de dejarnos en un punto medio. Donde no sabemos si estar a favor o no.

En mi caso, como mujer, como madre puedo y no estar a favor del aborto, como digo es algo meramente conflictivo hasta con uno mismo.

El aborto es “una decisión que no tiene más remedio que caracterizarse como decisión contra la vida (matar)” .Finnis, 1940.

En este punto, analizamos que los efectos postraumáticos del aborto llegan a tocar fondo, porque ¿cómo se puede vivir con la conciencia tranquila, del tan solo saber que le arrebaté la vida a un ser inocente, a un ser indefenso? Es aquí donde se desencadena un alto índice de depresión, de alcoholismo, drogadicción o hasta un cierto punto intento de suicidio en mujeres.

Tal parece que como sociedad tenemos un compromiso de analizar a fondo las ventajas y desventajas del aborto sin desestimar la importancia de la vida.

Una vida que comienza desde la unión de un óvulo con un espermatozoide que a las pocas semanas se convierte en un huevo llamado cigoto, posteriormente pasa a ser un embrión y finalmente un feto; en resumen así empieza el desarrollo de un nuevo ser humano que desde el momento de ser concebido tiene el derecho de vivir. Es un ser que empieza a desarrollar sus habilidades, un ser que siente, que percibe, que se alimenta.

Los muerte de mujeres a causa de haberse practicado abortos ilegales en el país por miedo a ser detenidas por homicidio, ha sido un parteaguas para que miles de mujeres en México se sumen a alzar la voz a favor de la despenalización del aborto; el camino no ha sido fácil, pero según últimos datos recabados ya son más los estados donde la práctica del aborto parece ser más común que años anteriores.

En este documento hablare más a fondo de este tema tan controversial, mencionare los estados donde el aborto es legal y los causales en que son permitidos, la incidencia del aborto y los aspectos liberales y conservador acerca de este tema de sumo interés.

LEGISLACIÓN DEL ABORTO EN MÉXICO

El aborto es la interrupción voluntaria o involuntaria del embarazo antes de que el embrión o el feto estén en condiciones de vivir fuera del vientre materno. Años de luchas de las que hemos sido testigos visualmente, ya sea por medio de la televisora o redes sociales, son las que hasta el día de hoy han dado fruto a las mujeres que se han pronunciado a favor del aborto. La lucha por la despenalización del aborto en México arranca desde los años treinta, y se intensifica durante la década de los setenta.

Llamémosle el principio del apocalipsis a estos sucesos que para los más arraigados al significado de la vida, esto significa. Sin embargo en una sociedad creciente y con nuevas generaciones, nuevas ideas, has sido la pauta para que el aborto en México se esté despenalizando.

Según datos actualizados del año 2022 ya son once estados de la república mexicana donde el aborto ya es legal. Estos estados son:

- CDMX
- Baja California
- Baja California Sur
- Guerrero.

- Sinaloa.
- Colima.
- Coahuila.
- Veracruz.
- Hidalgo.
- Quintana Roo.

Que los abortos sean legales en todo el país, sería una victoria ganada para todas las “feministas”, lo cual desde el punto de vista médico es bueno ya que reduciría la tasa de mortalidad y morbilidad materna causada por las siguientes razones:

- Los procedimientos abortivos realizados por personas carecen del adiestramiento necesario o son practicadas en condiciones no necesarias (aborto) inseguro, lo cual constituyen un grave problema de salud pública ya que afectan a mujeres de todas las edades, grupos étnicos, niveles de educación y estado civil.
- Las complicaciones de un aborto inseguro pueden ocasionar infertilidad, enfermedades crónicas o la muerte; cabe señalar que todo esto se evitaría con el uso de tecnologías más segura y efectiva que el curetaje para la evacuación del útero: la aspiración manual intrauterina.
- El aborto inseguro es consecuencia de: muchos adolescentes sexualmente activos, nivel de conocimiento de planificación familiar extremadamente bajos entre las mujeres, falta de acceso a métodos anticonceptivos modernos y baja tasa de uso continuo de éstos.

Para ser honestos, viéndolo desde este aspecto, la legalización y despenalización del aborto tiene sus efectos positivos ya que existiría una mejor atención médica especializada con el material y equipo suficiente; Aquí, es importante distinguir la diferencia entre despenalizar el aborto y legalizar la interrupción voluntaria del embarazo. Despenalizar, implica que los marcos jurídicos, especialmente los códigos penales, excluyan el aborto como delito y con ello, se termine con la criminalización de las mujeres que deciden interrumpir su embarazo en el ejercicio de su libertad y autonomía corporal. Que se prohíba, como estableció la decisión de la Corte, toda norma jurídica que imponga penas por abortar y se deje de considerar como delincuente a una mujer, por practicarse un aborto. Ese es un primer y gran paso en el reconocimiento de derechos de las mujeres. Legalizar la interrupción voluntaria del embarazo, es el otro gran paso que se debe dar a nivel nacional y consiste en lo que se

ha realizado con éxito durante veinte años en Ciudad de México: la institucionalización del acceso a la interrupción legal del embarazo en instituciones públicas de salud, en condiciones adecuadas y sin mediar juicios morales, solo garantizando el cumplimiento del derecho que tienen las mujeres a decidir sobre su cuerpo y su proyecto de vida.

LOS CRITERIOS VALIDOS PARA PRACTICARSE EL ABORTO SON LAS SIGUIENTES:

- Cuando el embarazo sea resultado de una violación o de una inseminación artificial.
- Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de afectación grave a su salud a juicio del médico que la asista, oyendo este el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.
- Cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, al límite que puedan poner en riesgo la sobrevivencia del mismo, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada.
- Que sea resultado de una conducta culposa de la mujer embarazada.

A simple vista podemos argumentar que todas éstas causales son justas, más cuando es un embarazo por violación o por alguna mal formación genética, porque ¿qué padre le va gustar ver sufrir a su hijo? En efecto, nadie.

Hasta aquí quizás vallamos bien, pero que de esos estados como Oaxaca, Veracruz, Hidalgo, Baja California, Sinaloa y Guerrero, donde una de las causales que puede parecer espeluznante, **es el abortar por libre decisión.**

El tan solo hecho de pensar que me puedo embarazar y si me gusta lo tengo y si no lo aborto, parece un poco aterrador, porque no puede faltar alguna personita que lo pueda usar a su favor de manera inconsciente, como bien mencionaba en el primer apartado, tratar a un embrión como producto de desecho. Es aquí donde quizás toda la buena moral que un día nuestros padres nos inculcaron se valla por el saco roto.

LA INCIDENCIA DE ABORTO

- En el año 2006 se estima que se llevaron a cabo 874,747 abortos inducidos, lo cual indica que cada año, un número aún mayor de mujeres mexicanas tienen embarazos no planeados.
- La tasa anual de abortos inducidos en México es de 33 abortos por cada 1,000 mujeres de 15–44 años; una cifra ligeramente superior al promedio que se reporta para América Latina (31 por 1,000).
- A nivel nacional, ocurren

aproximadamente 44 abortos por cada 100 nacidos vivos. • En 2006, la Ciudad de México y las regiones Norte y Centro del país reportaron tasas de aborto similares (34–36 por cada 1,000 mujeres en edad reproductiva). Esta tasa fue sustancialmente menor en la región Sureste (25 por 1,000), el área menos desarrollada en el país.

Con todo esto podemos ver, analizar y cuestionarnos cuantos abortos por día habrá en nuestro país con el derecho de abortar por libre decisión. Obviamente, serán mayores los números, serán muchas vidas indefensas que no podrán ver la luz de un hermoso día.

ASPECTO LIBERAL Y CONSERVADOR EN EL ABORTO

La penalización es un factor de discriminación y de injusticia de género y en ese sentido violenta el derecho de las mujeres a la igualdad. Prohibir el aborto niega a las mujeres servicios de salud que solo ellas necesitan, por lo que es una forma de discriminación que, según el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), los gobiernos deberían de remediar. De este modo, la ética feminista liberal utiliza básicamente el discurso de los derechos humanos, que son derechos establecidos a partir de principios morales generales, como argumentos a favor de la despenalización del aborto. El único modo de garantizar el ejercicio del conjunto de derechos que están incluidos bajo la etiqueta de derechos sexuales y reproductivos es, antes que nada, a través de la despenalización del aborto. También garantizando el acceso de las mujeres a abortos seguros, mediante información y programas de orientación para mujeres que quieran abortar, servicios de salud capacitados y en buenas condiciones, etc. Al penalizar el aborto no se puede garantizar todo esto y con ello, el Estado viola doblemente los derechos de las mujeres, es decir, al criminalizar a las mujeres que tienen derechos sexuales y reproductivos no reconocidos por el Estado y al no proveer servicios de salud que garanticen el ejercicio de esos derechos en condiciones de higiene y seguridad.

El grupo pro-vida argumenta que desde el momento de que un óvulo es fecundado por un espermatozoide, tiene como resultado una nueva vida humana, siendo el derecho a la vida por encima de los demás ya que sin esta no existirían los otros derechos.

“Desde un punto de vista descriptivo, se dice que son seres vivos, todos aquellos seres que vemos que: se nutren, se desarrollan y envejecen, se reproducen por sí

mismos, y con mayor razón aquellos que además de estas operaciones poseen sensaciones, emociones, conducta y pensamiento” .Aristóteles, 384 A.C

Con base a lo dicho por el filósofo Aristóteles podemos reflexionar y determinar que un ser humano tiene derecho a la vida desde el momento de su concepción, ya que el desarrollo embrionario es el periodo que se produce entre la fecundación y el parto. Dura normalmente nueve meses, y en cada uno de los trimestres en los que se divide se desarrollan diferentes partes del cuerpo y aumenta sus potencialidades ya que posee todas las características de un nuevo ser vivo independiente.

Los criterios morales y teológicos sobre el feto van desde creer que este tiene un estado independiente, hasta limitarlo al criterio de que su estatus moral es igual al de cualquier persona nacida. Es muy difícil en sociedades pluralistas como la moderna, llegar a una definición absoluta sobre este aspecto. Pero en relación con el interés médico sobre el feto se puede ver que el estudio prenatal lo considera de forma diferente.

Las respuestas a las interrogantes de ¿cuándo el feto se considera persona? o ¿cuándo el feto se considera paciente?, se encuentran entre las más controvertidas de la medicina moderna y constituyen grandes dilemas éticos relacionados con el comienzo de la vida. Algunos consideran que desde etapas precoces de la gestación el embrión y el feto tienen un estatus moral y por lo tanto debe ser respetado como una persona potencial.

El aborto es un tema bastante complejo que queramos o no todos vamos a llegar a un momento dado de la vida, bajo ciertas circunstancias, a preguntarnos si estamos a favor o en contra. Muchos preferimos mantenernos en una postura neutral, ya que esperamos nunca estar en esa posición. Lo que bien es cierto que nadie tiene el derecho de juzgar o criminalizar a alguien por la decisión que tomen ya que el único que tiene el derecho a juzgar es Dios. Dejando un lado el sí estoy a favor o no, creo que como profesionales de la salud debemos tener un enfoque mucho más profundo en busca de concientizar a las mujeres sobre temas más importantes tales como: planificación familiar, sexualidad responsable, métodos anticonceptivos y con esto reducir el número de práctica del aborto. Creo de manera personal si potencializáramos estas promociones a la salud reduciríamos el número de embarazos no deseados y por ende el número de muertes maternas en el país a causa de la práctica del aborto. Es importante saber llegar y guiar a la población a dejar a un lado los temas de tabú, de esos que nuestros padres no suelen hablarnos por pena.

Hoy en día es tan importante tratar, porque no podemos imponer, de que los temas de sexualidad sean platicados de manera natural, con mucha responsabilidad orientando a los jóvenes a ser responsable con ellos mismos. Además, con esta práctica, se reducirían los trastornos psicológicos que suelen afectar a mujeres que por razones propias deciden no continuar con el embarazo.

Serían muchos los resultados favorables, entre ellos económicos, que se obtendrían si el gobierno invirtiera en el primer nivel de atención a la salud.

Si vemos lo bueno de la despenalización del aborto, podemos aseverar que con este logro serán más las mujeres que tengan el acceso a practicárselo de manera más segura y con una atención de calidad y calidez humana.

Como profesionales nos toca dejar a un lado la moral y actuar bajo ética, respetando siempre el derecho de los pacientes a decidir libremente sobre su cuerpo.

El mundo gira y nosotros giramos en él, no nos podemos estancar en un solo lado, debemos avanzar, buscar estrategias, alternativas que resultan favorables para toda la sociedad, en el que ni uno ni otro sea más o menos, es aquí que tenemos un desafío por delante un compromiso de dar lo mejor para lograr lo que muchos queremos, preservar el derecho a la vida haciendo conscientes de nuestros actos a los que ya tenemos vida, hombres y mujeres por una sexualidad responsable.

UDS.2023.ANTOLOGIA DE BIOÉTICA

PDF.<https://www.medigraphic.com/pdfs/ginobsmex/gom-2010/gom103d.pdf>

PDF.<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23430.pdf>

LUIS GONZÁLES MORÁN.2009.ABORTO UN TEMA SOCIAL Y MORAL.